

MARISCOS BELLOS "MARISBELL" S.A.

Dolores Sucre # 109 y El Oro Casilla 09-01-9740
Telf. 2441882 - 2441882 Fax (593-4)2445883
Guayaquil - Ecuador

Fecha: Guayaquil, 12 de Diciembre del 2012

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad

De mi consideración:

Yo, **José Julio Ponce Guzmán** con cédula # 090090265-1 representante de **MARISCOS BELLOS MARISBELL S.A.** con Expediente # 41174 y RUC # 0950049385001 autorizo a la **CPA. Lucy Magaly Guerrero Morales** con cédula # 091912681-3 para que realice los trámites necesarios para la actualización de datos de mi representada.



Atentamente,

Ab. José J. Ponce Guzmán

C.I. 090090265-1

REPRESENTANTE LEGAL

YO AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, De conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, DOY FE. Que la (firma y rubrica que antecede es similar a la (Cédula) que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde al Sr. ab. José Ponce Guzmán.

Identificado con Cédula de ciudadanía

090090265-1 -

Guayaquil, Diciembre 12 del 2012 -



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



CONCLUSION

194.

REN 0291799
Gys



C08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

326-0308
NÚMERO

0900902651
CÉDULA

PONCE GUZMAN JOSE JULIO

QUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA

1.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Naranjal, Diciembre 03 del 2012

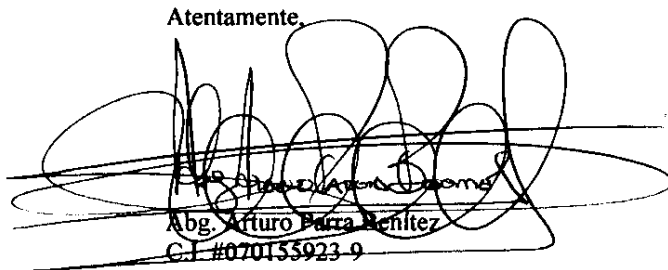
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **Abogado Arturo Parra Benítez**, con cédula de ciudadanía N°. **070155923-9**, declaro que he cedido de forma gratuita el uso de un área de 10 mts, en el local de mis oficinas ubicadas en el inmueble de la calle 7 de Noviembre s/n y Junín Edificio Parraben diagonal al Colegio San Esteban, en la ciudad de Naranjal, a favor de la Compañía **MARISCOS BELLOS MARISBELL S.A.**, para que pueda ejercer sus actividades económicas, teniendo pleno conocimiento de las responsabilidades que ello implica ante la Superintendencia de compañías.

Debo manifestar que la mencionada compañía, tiene también oficinas en la ciudad de Guayaquil en el inmueble de la calle Dolores Sucre N°109 y el Oro, Barrio Centenario, lugar en el cuál reciben notificaciones del S.R.I., y de otras Organizaciones de control.

Atentamente,


Abg. Arturo Parra Benítez
C.I. #070155923-9

Yo **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL. REPUBLICA DEL ECUADOR, De conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, DOY FE. Que la firma y rubrica que antecede es similar a la (Cédula) que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde al Sr. Ab. Arturo

Parra Benítez.
Identificado con Cédula de ciudadanía
070155923-9.

Guayaquil, Diciembre 19 del 2012.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

INFORMACION CONSUMIDOR

Facturas Pendientes: 0

Nombre: PARRA BENITES ARTURO ROMAN

CC/RUC: 0701559239

Cod. Unic. Elec. Nac.: 1200402495

Tarifa: COMERCIAL

Direccion notificacion:

Direccion Servicio: 7 DE NOVIEMBRE Mz 64 S 7

Plan: 15 Ruta: 012 Geocodigo: 01010121390

Prov/Canton: GUAYAS/NARANJAL

Parroquia/Sector: NARANJAL

Medidor: DNG - 184810

F. Multiplicacion: 1

Constante: 0

Serie Medidor: 1200184810

Desde: 16-10-2012

Hasta: 16-11-2012

Dias: 30

F. Potencia: 1

Penalizacion FP: 0

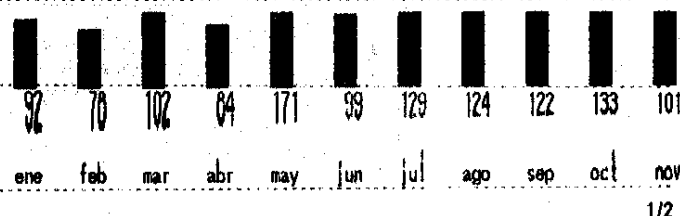
F. Correccion: 1

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO

Descripcion	Actual	Anterior	Consumo	Unidades	Valores
Energia Activa	2210	2109	101.0000 KWh		7.27

Rubro	Valores USD
Valor Factura	7.27
Comercializacion	1.41
Tarifa Dignidad	\$0.00
Contribucion	0.00
Total Servicio Electrico	8.68
APU-Alumbrado Publico G	0.43
Subtotal(1)	9.11

HISTORIAL DE CONSUMOS



RECAUDACION TERCEROS

Rubro	Sustento	Valor(Dolares)
Tasa de Recoleccion Basura	Ordenanza Municipal	0.00
Contribucion Bomberos	Ley defensa contra Incendios	4.38
	Valores Terceros(2)	4.38

TOTAL A PAGAR MES	
Subtotal(1)	9.11
Valores Terceros(2)	4.38
Otros Valores a Pagar	0.00
TOTAL (1+2)	13.49

Estado de Cuenta

Deuda Anterior	0.00
Total Mes	13.49
Total Credito	0.00
Total a Pagar	13.49

Observacion:

Eliminado cliente por disposiciones superiores y bajo el amparo del Art. 23 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Servicio de electricidad, CINEL Milagro mensualmente procedera a cambiar las fechas de toma de lectura de su sector por lo que superimons tome mejores medidas de ahorro de energia para que continúe con los beneficios que el actual Gobierno otorga.

ANEXO A LA RESOLUCION
2012-11-28-000037-1-1111
ANEXO A LA RESOLUCION
2012-11-28-000037-1-1111
ANEXO A LA RESOLUCION
2012-11-28-000037-1-1111

Método: A Lectura Tomada: 2210 NV: 0 mlg027 12/11/15 13:59:24

La Energia ya es de todos!

